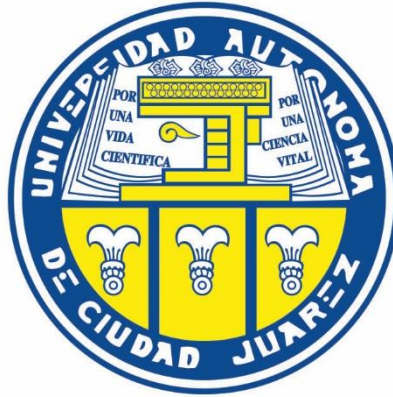


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS



PROGRAMA DE TRABAJO

DR. ENRIQUE VANEGAS VENEGAS
PROFESOR TITULAR A

CANDIDATO A DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMEDICAS
2018 – 2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 10 SEPTIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO

Mensaje al H. Consejo Técnico del I.C.B.	3
Introducción.	5
I.- Academia y procesos de enseñanza aprendizaje.	7
II.- Administración y gestión:	9
III.- Fortalecimiento de la departamentalización.	11
IV.- Vinculación con el entorno y la extensión.	13
V.- Mejora continua de la Calidad.	14
Conclusiones y retos.	15
Bibliografía.	16
Curriculum vitae.	17

MENSAJE

H. CONSEJO TECNICO:

Al dirigirme a todos Ustedes, honorables miembros de este Consejo Técnico del ICB, deseo manifestar en primer lugar, que para mí, es un gran honor y representa, una gran oportunidad para dar cumplimiento a lo que está ocurriendo en esta Gran Institución, nuestra alma mater, la UACJ, la cual, se ha insertado en una corriente democratizadora, permitiendo que los miembros de la comunidad universitaria, participen en la búsqueda y aprobación por este consejo, de quien será el próximo Director electo del ICB, para el periodo comprendido de octubre del 2018 a octubre del 2024.

En segundo término deseo hacer patente mi intención, y por esto me presento ante ustedes, habiendo cumplido con los requisitos explícitos en la convocatoria emanada de este Consejo el día 27 de agosto del 2018 y validada por el H consejo universitario el 29 de Agosto del presente, como uno de los candidatos a la Dirección del Instituto, atendiendo en tiempo y forma, a dicha convocatoria, que permite a todos los miembros de la Comunidad de este instituto, poder participar democráticamente, con la finalidad de obtener a través de su voto, este encargo, que representa el más alto honor para cualquier miembro dentro del ICB.

Nuestro Instituto que en sus principios, desde el nacimiento de nuestra gran institución, la UACJ, comenzó a forjar, las áreas del conocimiento en las ciencias biomédicas, fue, ha sido y debe ser un pilar y baluarte en cuyos cimientos la UACJ forje su futuro. Debemos perseguir la meta anhelada de ser cada día mejores en cada una de las encomiendas y fines de nuestra institución que son: Impartir educación superior en todos los grados, preparar profesionistas y técnicos requeridos para el desarrollo de la región y el país.

Puedo señalar que soy cabal testigo de que la Universidad autónoma de Ciudad Juárez y el Instituto de Ciencias Biomédicas en particular, han transitado por las etapas de cualquier ente vivo. Ahora que llegaremos a 45 años de fructífera labor en sus funciones sustantivas, como son la

transmisión de la cultura, la investigación y la extensión; es tiempo de consolidar el actuar, tanto de la Universidad como del Instituto y, mirar hacia el futuro, lograr la excelencia y la calidad. Tres factores impactaran en la gestión y en el devenir de estos objetivos: la evaluación permanente; la unidad; la transparencia y la equidad.

Se puede decir que en términos del hombre, la unidad sustancial a todas las cosas, que nuestra universidad se encuentra ya no en su adolescencia, sino en una etapa de adultez, aunque aún joven. Por tanto es necesario que cada uno de nosotros, miembros de esta comunidad universitaria: docentes, alumnos, personal investigador, personal administrativo y manual de este instituto reflexionemos: parafraseando a JF Kennedy “no preguntes que ha hecho tu institución por ti, si no, ¿Que has hecho tu por tu institución? Les invito a participar, viendo hacia un venturoso futuro. Aquí estoy ante ustedes, para que con su voto, favorezcan el desarrollo del programa de trabajo que les presento a continuación.

Atentamente

Dr. Enrique Vanegas Venegas
Profesor titular A
Candidato a Director Instituto de Ciencias Biomédicas

INTRODUCCION

Atendiendo al interés por participar como candidato a la Dirección del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el periodo 2018-2024, me permito presentar esta propuesta de programa de trabajo, en el cual se pretende desarrollar una visión de futuro para nuestro Instituto de Ciencias Biomédicas.

Considerando que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ha cumplido con sus fines: impartir educación superior en todos los grados, preparar profesionistas y técnicos requeridos para el desarrollo de la región y del país; promover una formación integral; realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios; conservar, renovar y transmitir la cultura, así como promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

Consciente de la importancia de que, las innovaciones a nivel global, tanto en educación, generación del conocimiento y advenimiento de tecnologías; así como los cambios que en nuestro país se han suscitado, han logrado impactar a la sociedad desde el ámbito personal, familiar, municipal, estatal y nacional.

Con la pertinencia de una visión de futuro, a corto, mediano y largo plazo, es indispensable continuar con esos fines y esfuerzos y, desde el ámbito de las Ciencias Biomédicas consolidar esa trayectoria con un enfoque incluyente, interdisciplinario, multidisciplinario, participativo e innovativo, en que la gestión, la evaluación de cada uno de los procesos y actividades que se desarrollan en el Instituto, permitan generar una cultura de equidad, transparencia, integridad, que incluya a las autoridades de gobierno administrativo, personal académico, estudiantes, egresados y trabajadores no académicos.

La Universidad autónoma de Ciudad Juárez, cuenta con una robusta legislación, en la cual, se encuentran estipulados cada uno de los derechos, deberes, obligaciones y características de las funciones de cada puesto administrativo, de cada dependencia y de cada integrante de esta gran comunidad universitaria. De tal manera que, se propone que en el programa de trabajo el Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, se cumpla y se hagan cumplir, en el ámbito de su competencia, la Ley Orgánica, la Normatividad Universitaria, El Plan Institucional de Desarrollo vigente y el Programa Operativo Anual correspondiente, así como cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Instituto en los cuales, está claramente definido el actuar del personal directivo: respetar el derecho de petición de los integrantes de la comunidad universitaria, ser responsables del ejercicio de su función en los términos de las disposiciones normativas aplicables, conducir las actividades conforme a la Ley Orgánica, la Normatividad Universitaria, el Plan Institucional de Desarrollo vigente y el Programa Operativo Anual correspondiente.

Es imperativo indicar que un programa que se intente desarrollar e implementar, así como su evaluación, se desprenden de la normativa institucional así como del plan institucional de desarrollo, por lo tanto el presente programa de trabajo muestra el espíritu de dicha normativa.

El programa de trabajo que aquí se presenta, contempla para la gestión, las siguientes líneas de acción:

- I.- Academia y procesos de enseñanza aprendizaje
- II.- Administración y gestión:
- III.- Fortalecimiento de la departamentalización
- IV.- Vinculación con el entorno y la extensión
- V.- Mejora continua de la Calidad.

Estoy seguro que con estas líneas de acción, una vez puestas en marcha, permitirán hacer del ICB un pilar fundamental de nuestra gran Institución para seguir consolidándola como una de las mejores de la región, del estado y del país.

I.- ACADEMIA Y PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

El Instituto de Ciencias Biomédicas, como la parte operativa y sustantiva de la UACJ, así como sus departamentos y programas académicos que de ellos se desprenden, son agentes de cambio y transformación de la sociedad, deben desarrollarse con una intensa pertinencia social, una fuerte internacionalización y adecuarse al mundo globalizado lo cual se traducirá en una educación de calidad. Entendida como educación integral, consistente en la capacitación del alumnado para darse un proyecto personal de vida socialmente valioso y para llevarlo libremente a la práctica en las diversas situaciones y problemas que deberá enfrentar a lo largo de su vida.

Es imperativo supervisar y evaluar las labores académicas y las actividades de investigación científica del instituto, para esto será importante llevar a cabo:

ACTIVIDADES

- 1.1. Celebrar reuniones periódicas con los Coordinadores de Programa y Jefes de Departamento, para mejorar el sistema departamental, conforme a los nuevos retos que se presenten en el futuro inmediato
- 1.2. Reforzar el equipamiento de los laboratorios y áreas de desarrollo científico, para de esta manera desarrollar las ideas de innovación y la tecnología que sea posible.
- 1.3. Impulsar a los docentes a mejorar en su desarrollo académico y personal
- 1.4. Mejorar la calidad de la oferta educativa a través de la participación activa de las academias y del consejo de academias.
- 1.5. Promover la calidad en nuestros alumnos a través de la tutoría académica.
- 1.6. Lograr mayor participación de los alumnos en la consecución de su educación
- 1.7. Participación con los cuerpos académicos para identificar, mejorar y en su caso renovar las líneas de investigación.

METAS:

Lograr la reacreditación de cada uno de los programas académicos ante los organismos acreditadores según su área disciplinar

Mejorar la eficiencia terminal en el desempeño de los estudiantes a través de la mejora en su participación en el ámbito de su competencia y el acceso a estudios de posgrado.

Mantener una planta docente equilibrada para cada una de los programas académicos del Instituto

Mejorar el sistema de tutorías

Incrementar y mejorar la investigación científica.

II.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:

La gestión es el enfoque holístico de la administración de una institución para el establecimiento de sus objetivos, visión, misión, valores, estrategias, estructura, organización, recursos y medios. Para lograr los procesos que permitan llevar adelante las actividades para así, alcanzar los objetivos con la aplicación de los recursos, medios o instrumentos, la evaluación y el mejoramiento de su desempeño.

La gestión requiere un manejo adecuado y transparente de su presupuesto, el diseño, planeación y programación de planes y programas académicos, la administración de recursos humanos de alto nivel, la negociación y concertación con personal administrativo sindicalizado con apego a la legislación y a los contratos colectivos de trabajo vigentes, la comunicación efectiva y el manejo de información oportuna y validada, para la toma de decisiones.

En virtud de que la normativa vigente para el desempeño de la gestión y administración se encuentra debidamente legislados, es imperativo simplemente ejecutarlos a cabalidad:

Acciones:

Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, la Ley Orgánica, la Normatividad Universitaria, El Plan Institucional de Desarrollo vigente y el Programa Operativo Anual correspondiente

Supervisar y evaluar las labores académicas y las actividades de investigación científica del instituto

Supervisar la impartición de los planes de estudio autorizados por el Honorable Consejo Universitario,

Integrar el archivo del personal académico adscrito a su Instituto, en los términos de las disposiciones normativas aplicables,

Conocer de las quejas y sugerencias que le sean presentadas, resolverlas si son de su competencia y en caso contrario, turnarlas con aviso al interesado a las autoridades correspondientes de acuerdo con la normatividad universitaria

Formular el Programa Operativo Anual del Instituto, Ejercer el Programa Operativo Anual aprobado, conforme a las disposiciones normativas aplicables,

Formar parte de los comités y grupos de trabajo a que sea designado por los respectivos consejos,

Coadyuvar con el Director General de Servicios Administrativos en las gestiones para la obtención de recursos extraordinarios para los programas del Instituto,

Asistir a los diversos actos oficiales, culturales y sociales que así lo ameriten.

Validar los Programas Operativos Anuales de las dependencias del Instituto.

METAS:

Mejorar la calidad integral del proceso educativo.

Establecer un sistema integral de evaluación de los procesos educativo y administrativo

Desarrollar líneas de investigación científica acorde con las necesidades de nuestro entorno, la región y el país.

Cumplir a cabalidad con cada una de las actividades inherentes al puesto.

III.- FORTALECIMIENTO DE LA DEPARTAMENTALIZACIÓN

La productividad y la eficiencia son máximas del desarrollo, lo cual en aras del progreso ha ocasionado detrimento de los valores humanos. En nuestra institución, desde hace dos décadas se ha desarrollado un sistema departamental, con la finalidad de lograr ser más eficientes en el ámbito, donde el servicio y la formación de profesionistas sin dejar de lado los avances de la tecnología y los aportes últimos de la investigación y al mismo tiempo respetando los valores individuales. Así, la departamentalización toma cada vez más importancia en la consolidación del modelo de organización de la UACJ.

El propósito de la departamentalización debe ser lograr la excelencia académica mediante una docencia especializada, el avance científico y tecnológico a través de la investigación y el mejoramiento de la calidad de vida por medio del servicio.

Las acciones tendientes a su fortalecimiento serán:

Evaluar departamentos en forma integral con criterios internos y externos: oficiales y organismos internacionales.

Ejercer el Programa Operativo Anual aprobado, conforme a las disposiciones normativas aplicables

Participar activamente con los jefes de departamento del ICB.

Participar activamente con el Consejo de Academias y los cuerpos académicos, para la búsqueda de la mejora continua.

METAS:

Desarrollar en forma integral a los departamentos en sus diversas funciones, docencia, investigación, administración de recursos en forma transparente

Consolidar a los docentes investigadores y participación de los discentes en su desarrollo personal

IV.- VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Un componente fundamental que permite actualizar saberes y prácticas, donde docentes, alumnos y administrativos convivan en un ambiente de educación, investigación es la constante vinculación con los sectores de la sociedad. Esta vinculación debe permitir la interacción permanente entre el quehacer universitario y los diversos ámbitos de la sociedad.

El propiciar el trabajo cooperativo con organizaciones vinculadas al área educativa: instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras permitirá la mejora continua de la calidad del quehacer universitario.

ACCIONES

Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos de enlace con la comunidad, que incidan en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Elaborar catálogos de acciones específicas en las cuales cada departamento establezca proyectos de participación

METAS

Fortalecer la vinculación con los sectores en los cuales los discentes del Instituto de Ciencias Biomédicas participan como parte de las estrategias de desarrollo académico, profesional y personal

Dentro del área Biomédica, desarrollar investigaciones que favorezcan la mejora del medio ambiente, aspectos nutricionales y de salud integral para la comunidad.

V.- MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD.

Dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de definición de lo que es una educación de calidad: el primero considera que el desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; el segundo hace hincapié en el papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando. (Unesco, 2005)

Integrar en el marco de la calidad de la educación, la participación de todos los miembros de la comunidad que conformamos el Instituto de Ciencias biomédicas, a través de una gestión que priorice lo académico sobre lo administrativo, con énfasis en la evaluación de los procesos para demostrar el logro de objetivos y metas. Se plantean acciones como son:

Acciones

Participar activamente con los jefes de departamento del ICB.

Formar parte de los comités y grupos de trabajo a que sea designado por los respectivos consejos

Promover la designación de directivos con liderazgo moral y académico, con un perfil idóneo para el cargo que se les encomienda y con una trayectoria acorde con el puesto a desempeñar.

Inversión y uso eficaz de los recursos: una educación de calidad será aquella que cuente con los recursos necesarios y además deberá ser gestionada con transparencia y eficiencia.

Establecer un contacto permanente con el personal académico de tiempo completo para incentivar su participación para la permanencia y mejora en el SNI.

Participación activa con los cuerpos académicos

Facilitar el desarrollo de investigación

CONCLUSIONES Y RETOS:

En la consecución de las líneas de acción planteadas con anterioridad y para el logro de los objetivos y metas que deberán remodelarse con el concurso de la comunidad que conforma el instituto, debiendo establecerse a través de la equidad, la participación democrática, la corresponsabilidad, la inversión y el uso eficaz de los recursos, la utilidad y relevancia social permitirán una mejora continua en cada ámbito de la participación universitaria, tal como ha sido señalado. (Junta de Andalucía).

La equidad: entendida como la atención diversa en el acceso y el discurrir de la escolarización de cada alumno y alumna, en función de sus necesidades, para que todos puedan disfrutar y beneficiarse del sistema en condiciones de igualdad (con una formación de calidad). Es decir, ejerciendo mediante la escolarización la compensación de las desigualdades producto de la diversidad (socioeconómica y de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión). La equidad como factor de cohesión social debe orientar las políticas educativas.

La participación democrática: especialmente de los sectores directamente concernidos por el sistema como son el estudiantado, profesorado y personal no académico. Formar personas para el ejercicio y respeto de la libertad y la participación democrática es un requerimiento al sistema que no puede lograrse sino desde la misma participación. La calidad de la educación se asegura a través de una auténtica y adecuada participación.

La corresponsabilidad: entendiéndola como el ejercicio y la asunción responsable de cada agente. Siendo partícipes de las decisiones, de la gestión del proceso educativo y de los resultados corresponsables de su respectiva formación y esfuerzo.

Inversión y uso eficaz de los recursos: una educación de calidad será aquella que cuente con los recursos necesarios y además deberá ser gestionada con transparencia y eficiencia.

Utilidad y relevancia social: También es una referencia de calidad cuando la educación es útil y valiosa a lo largo de la vida y responde a las necesidades de formación tanto personal como social.

Bibliografía

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. <http://www.uacj.mx/normatividad/Documents/2016/Febrero/Ley%20Organica%20UACJ%20Actualizada.pdf>, consulta: 11 Septiembre 2018

Unesco (2005), Educación para todos. El imperativo de la calidad [reporte en línea], unesco, http://www.unesco.org/education/gmr_download/es_summary.pdf, consulta: 8 septiembre de 2018.

Departamentalización, contexto y concepto. <http://www.redalyc.org/pdf/998/99826006011.pdf> consultado el 8 Sept 2018

La calidad de la educación. Definición componentes y agentes. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Enc/XVI%20E_01.pdf Consultado el 8 Septiembre 2018

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Enrique Vanegas Venegas

DIRECCION: Calzada del Sol 1740-26. Fraccionamiento Calzada del Sol
Ciudad Juárez, Chih. CP 32472

TELEFONO: 656 668-1996

CELULAR: 656 626 88 55

PROFESION: Médico Cirujano. UACJ. 1978

ESPECIALIDAD: Medico Anatomopatologo. UNAM. 1985

MAESTRIA: Maestría en Educación. ITESM 2014

EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD:

Profesor Titular A. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Biomédicas, de 1987 a la Fecha

Subdirector de Investigación y Postgrado. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 1987 a 1992

Coordinador Programa de Médico Cirujano. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1994 a 1998 y de 2000 a 2003

Coordinador de la Academia de Salud Pública. Departamento de Ciencias de la Salud. 2004 a 2008

Consejero Universitario Suplente. UACJ. Enero Diciembre 2005